bido que para el Corro de la Comun Sea
bido al Sr. D. Juan de Bustarga y Vro. Sr.
los Sres Consejos y Villa de Madrid de los Pardos
de Oro, Reserve Apoderado y Comisario q. sea
de esta dha Villa Corte de Madrid de Conzub
tan amplias Facultades y Cumplimiento para q.
Cobren Alcan de Barrio de Castilla y Jose
Alcan Castaño aquien y Cumplimiento para Cum
Sarios y lo cumplan
y Juro a Dios que lo hare Asi y lo firmaron dhos Sres
tan. y lo firmaron dhos Sres

Sr. Lo. D. Juan Millan [illegible] Alcan
Arias
Blasquez Padilla

D. Antonio Bustamante
Borgoño

D. Joseph Alcan
Castaño

Cosme Alcan
y Borgoño

D. Jph Alvarez
Arias

Ante mi
Juan Antonio
de Ochoa

Decreto de dha 4 de Junio
Sobre Juramto de dho Corro

En la Villa de Madrid a qua
tro de Junio de mil Setezientos treinta y
co los Sres Lic. D. Juan Millan Arias Alcal
gado de los Sres Consejos Alcalde mas Antiguo